



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE CONTRIBUCIÓN AL FONDO CONJUNTO PARA LOS ODS

España asumió la Agenda 2030 y los ODS como proyecto de país. En este contexto, la Agenda 2030 exige una nueva forma de trabajar, centrada en no dejar a nadie atrás y sobre la base de la construcción de alianzas. La cooperación multilateral, y en especial en el marco del sistema de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas, permite abordar con eficiencia estos retos globales, cuya consideración trasciende las fronteras nacionales, mediante acciones comunes y concertadas, gracias a su amplia presencia en los distintos países socios y regiones prioritarias de la Cooperación Española, su capacidad de fomentar sinergias multinivel y sus economías de escala. Por ello, a través de contribuciones a fondos globales de carácter estratégico, se logra articular una respuesta eficaz a la actual crisis, que requiere de un esfuerzo conjunto y sostenido por parte de la comunidad internacional. Ello solo puede lograrse a través de un sistema de gobernanza global reforzada y de un multilateralismo sólido y efectivo, que garantice el bien común y evite la acción individual y fragmentada.

El Fondo Conjunto para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (FCODS) es un mecanismo multidonante y multiagencias para el desarrollo cuyo objetivo es unir a agencias de la ONU, gobiernos nacionales, mundo académico, sociedad civil y empresas para apoyar actividades de desarrollo sostenible a través de programas conjuntos multidimensionales e integrados.

El FCODS se ha convertido en una herramienta privilegiada para impulsar las 6 transiciones clave que pueden tener efectos catalizadores y multiplicadores en todos los ODS: (1) los sistemas alimentarios; (2) el acceso a la energía y su asequibilidad; (3) la conectividad digital; (4) la educación; (5) el empleo y la protección social; y (6) el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación. El SG António Guterres lo considera una pieza clave de la reforma del sistema de desarrollo de NNUU por su papel de apoyo a los/as Coordinadores/as Residentes para la puesta en marcha de acciones transformadoras multiactor alineadas con los planes de desarrollo de los países en desarrollo.

El FCODS tiene tres áreas de acción: identificar y activar aceleradores y estrategias para los ODS; reforzar los ecosistemas financieros que permitan lograr la implementación de las metas de la Agenda 2030; y catalizar programaciones e inversiones estratégicas coherentes e integrales. Dada la relevancia de este fondo dentro del sistema de desarrollo de NN.UU., y el papel que España ha tenido en su constitución y desarrollo, se trata de un fondo importante en la política de cooperación española, por lo que su apoyo resulta estratégico. España forma parte del Grupo Asesor Estratégico del Fondo Conjunto ODS. Más de 20 países se han sumado como donantes del FCODS desde su constitución gracias a la





aportación de España: Suecia, Países Bajos, Noruega, Suiza, Alemania y Dinamarca, entre otros, así como la Comisión Europea.

España hizo en febrero del 2018 una aportación de 10 millones de dólares (provenientes de los remanentes sin usar del anterior Fondo Conjunto ODS). En 2020, el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación realizó una aportación voluntaria de 5.000.000 de euros, en 2021 otra de 20.000.000 de euros, en 2022 un nuevo desembolso de 10.300.000 de euros y en 2023 una contribución de 30.700.000 de euros, encaminada a cumplir con el compromiso del presidente del Gobierno. En 2024 realizó una aportación total de 16 millones de euros.

En septiembre de 2023, en la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el presidente del Gobierno anunció un aumento de la contribución de España al Fondo Conjunto ODS hasta alcanzar los 120 millones de euros desembolsados para el año 2027.

Por todo ello, desde esta Dirección General, y a tenor de la disponibilidad presupuestaria, se propone realizar una contribución plurianual con una cuantía por parte de España de 28 millones de euros para los años 2025 y 2026. Las contribuciones se realizarán con:

- Un primer pago de 14 millones de euros durante 2025.
- Un segundo pago de 14 millones de euros durante 2026.

La cuantía de la contribución será con cargo a la aplicación presupuestaria 12.03.20.143A.492 "Contribuciones estratégicas a OO Multilaterales de Desarrollo", del vigente presupuesto, en la que existe crédito suficiente.

EL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Sergio Colina Martín

